



PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : CILIA GARCÍA DE PLATA
RADICADO : 2016-00469

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 7 de diciembre de 2021. Al Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Téngase por agregado y en conocimiento de los interesados la información suministrada por la Cámara de Comercio de Villavicencio respecto del levantamiento de las medidas cautelares que recaían sobre los establecimientos de comercio denominados “TRANSPORTES FLUVIALES RAMON PLATA Y CIA LTDA”, “CERVEZAS Y CIA LTDA” y “TRANSPORTADORA AL LLANO LTDA” conforme los oficios provenientes de esa entidad.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

<p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. 01 del 11 DE ENERO DE 2022</p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
